CONCEJO MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA

Fecha:	**02**	**de**	**FEBRERO**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	*X*	***CONVENIO***	
Contrato número:	CM-014– 2026	de	19 DE ENERO DE 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No. 2026.CEN. 01.010017 del 15/01/2026**

REGISTRO PRESUPUESTAL **No. 2026.CEN. 01.010017 del 19/01/2026**

Apropiación presupuestal: CAUSAMOS APROPIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO REALIZANDO
COPIAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS MISMOS Y DEMAS PROCESOS DE SISTEMAS
DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026.

Objeto Del Gasto: CON.2.1.2.02.02.009.02-Temporales

Fuente o recurso: 1101-libre destinación

Producto CPC: 91119 – otros servicios administrativos del gobierno N.C.P.

Valor fuente: $ 12.350.000

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, REALIZANDO COPIAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS MISMOS, DE LAS IMPRESORAS Y DEMAS PROCESOS DE SISTEMAS DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA DE 2026.

Supervisor:	**JOSE FERNANDO BETANCOURT** CARGO: SECRETARIO GENERAL UBICACIÓN: Carrera 13 No. 6 – 50 Segundo Piso TELEFONO: 313 5752992
Contratista	**BRAYAN ARCILA CARDONA** CARGO: Contratista DIRECCIÓN: Calle 16s #7-86 TELEFONO: 3188473868 CEDULA DE CIUDADANIA: 1.114.063.297

OBJETIVO DEL INFORME

CONCEJO MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y actividades del mes de Enero de 2026, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante Enero de 2026, **Fueron cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por la Secretaría General y el Concejo Municipal de Guadalajara de Buga.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1.Brindar apoyo y asistencia técnica en el proceso de transmisión de señal en vivo con laherramienta Vmix. 2.Brindar Soporte a la estructura de la red administrable 3.Realizar las Copias de Seguridad del Software de Ventanilla única cada mes o cuando se requiera;así mismo realizar copias de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo delconcejo municipal. 4.Brindar apoyo en las plataformas de la corporación, si por necesidad del servicio y buenfuncionamiento de la corporación se requieran. 5.Realizar la asistencia técnica para el mantenimiento preventivo y correctivo del software yhardware de los equipos tecnológicos de la corporación de acuerdo con el cronogramaestablecido. 6.Presentar el en el primer informe el cronograma de mantenimiento de los equipos de cómputo. 7.Diligenciar el formato de diagnóstico y alimentar el inventario hoja de vida de equipos de lacorporación. 8.Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones delcontrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del Código Civil Colombiano.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de enero de 2026 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **14,28%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

- Se ejecutó la tarea según lo estipulado en el contrato, garantizando la consecución del objeto en el tiempo y las condiciones acordadas. Se aprovechó el conocimiento y la experiencia del contratista para enriquecer el desarrollo de la actividad.
- Se brinda apoyo y asistencia técnica en trasmisiones y comisiones en vivo mediante la herramienta Vmix, por la cual se transmitió en la plataforma de Facebook las sesión extraordinaria #393
- Comision primera #03 y la comisión triconjunta #04 bajo el perfil del Concejo Municipal de Guadalajara de Buga
- Se realiza configuración a router nuevo para ser usado como repetidor de WIFI para las oficinas nuevas ubicadas en donde anteriormente eran las oficinas de los partidos políticos.
- Se realiza copia de seguridad "BackUp" el día 20 de Enero del 2026 al puesto de Ventanilla Unica, con el fin de salvo guardar todos los documentos seleccionados por la funcionaria de dicho puesto.
- Se gestiono las transmisiones por la plataforma de Facebook y se reviso por la pagina web del concejo su perfecto funcionamiento.
- Se formatea el puesto de trabajo de la contratista Angelly Zapata donde se le instala Windows 10 lite para la optimización de recursos del equipo. Se realiza el 20 de Enero.
- Se adapta oficina para la contratista Yanis donde se deja el equipo de computo y la impresora funcionando en perfecto estado
- Se realizan Copia de seguridad "Back Up" a los funcionarios Jose Fernando Betancourt y Carla Bolena con el fin de salvo-guardar la información seleccionada por los funcionarios.
- Se realiza diligenciamiento de los formatos de la hoja de vida, de los Back Up, mantenimientos preventivos y correctivos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8335448&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8768016&id=5110398
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

Para el pago de honorarios del mes de Enero se anexa planilla de seguridad social del mes de Diciembre con numero: 1078072072

- Según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***		**Concepto (Anticipo, avances,**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

		pagos)			
Valor inicial del contrato	$ 12.350.000	Pago 1	02/02/2026	$ 950.000	
Valor Adiciones	$ 0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$ 12.350.000				
Valor pagado	$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	$ 950.000				
Valor total ejecutado	$ 950.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 11.400.000				
Intereses moratorios	$ 0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

CONCEJO MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente.

INFORME SOBRE SANCIONES
Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin Novedad

Fecha del próximo informe	**Día 02**	**de**	**Mes: Marzo**	**de**	**Año 2026**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
02	días del mes de	**Febrero**	de	**2026**

Nombre: JOSE FERNANDO BETANCOURT
CARGO: SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR